



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS

CONVENIO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y ASISTENCIALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR RICARDO TREVIÑO CHAPA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR LA OTRA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS, REPRESENTADO POR EL DOCTOR JOSÉ ROGELIO PÉREZ PADILLA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL ISSEMYM" Y "EL INER", RESPECTIVAMENTE Y EN SU CONJUNTO COMO "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S :

I. "EL ISSEMYM", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE MANIFIESTA QUE:

- I.1. Que en términos de los artículos 45 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por decreto número 131 de la H. "XLIII" Legislatura del Estado de México, por el que se expidió la entonces Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México, de sus Municipios y de los Organismos Coordinados y Descentralizados.
- I.2. Que de conformidad con los artículos 2 y 14 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, tiene como objetivos otorgar a los DERECHOHABIENTES las prestaciones que establece la ley de manera oportuna y con calidad; ampliar, mejorar y modernizar el otorgamiento de las prestaciones que tiene a su cargo; y contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de los DERECHOHABIENTES.
- I.3. Que Ricardo Treviño Chapa, es Director General de "EL ISSEMYM", nombramiento conferido por el Doctor en Derecho Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, según consta en el Acta de la Sesión Extraordinaria Número 1 (uno) del 2012 del Honorable Consejo Directivo de "EL ISSEMYM", de fecha 3 de febrero de 2012, protocolizada en la escritura pública número 4,235 (cuatro mil doscientos treinta y cinco), del Volumen 171 (ciento setenta y uno) Especial, de fecha 8 (ocho) de marzo de 2012, pasada ante la fe de la licenciada Teresa Peña Gaspar, Notario Público número 138 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con residencia en el municipio de Tepetzotlan, Estado de México.
- I.4. Que Ricardo Treviño Chapa, en términos de lo dispuesto por los artículos 21 fracciones II, X y XI de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS

Estado de México y Municipios, así como 12 fracciones I, VII y XVII del Reglamento Interior de "EL ISSEMYM", cuenta con atribuciones para celebrar el presente convenio.

- I.5. Que las necesidades de atención médica especializada que requiere para sus PACIENTES y por no contar con la infraestructura adecuada para otorgarla con la eficiencia y eficacia requerida, es su deseo subrogar dicha prestación de servicios de salud en materia de atención médica a favor de "EL INER", así mismo dispone de los recursos económicos necesarios para hacer frente al compromiso de pago derivado del presente convenio.
- I.6. Que para efectos del presente convenio, señala como domicilio legal de "EL ISSEMYM", el ubicado en avenida Miguel Hidalgo poniente número 600, colonia La Merced Alameda, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, código postal 50080.
- I.7. Que cuenta con clave del Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, número ISS690901 DM0 (el último dígito en cero).

II. "EL INER", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, MANIFIESTA QUE:

II.1. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º, 3º fracción I y 45, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2 fracción III y 5 fracción IV, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, así como 1º, 5º, 11 y 14 fracción II de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que es considerado como Instituto Nacional de Salud, el cual goza de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de sus objetivos, entre ellos, coadyuvar al funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Salud, realizar investigación científica, así como la formación y capacitación de recursos humanos para la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad a la población en general de todo el territorio nacional, que presenta padecimientos del aparato respiratorio.

II.2. El Dr. José Rogelio Pérez Padilla, en su carácter de Director General se encuentra facultado para suscribir el presente convenio, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22 fracción I, 59 fracción I de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, así como 14 y 19, fracción I, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, lo que acredita con el nombramiento expedido a su favor por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, de fecha 01 de julio de 2008, registrado en el Libro número 2, de Nombramientos, Firmas y Rúbricas de la Secretaría de Salud, bajo el número F1/08, Foja 72 vuelta, de la misma fecha.

II.3. Para efectos del presente convenio, señala como domicilio el ubicado en Calzada Tlalpan, Número 4502, Colonia Sección XVI, Código Postal 14080, en México, Distrito Federal



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS

II.4. Se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la clave **INE-8501019P7**.

III. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

III.1. Que conocen plenamente las disposiciones que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; la Ley General de Salud; la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; así como las demás Normas Jurídicas Mexicanas que regulan en lo particular, el objeto del presente convenio y que ellas ahora manifiestan su voluntad para cumplirlas, renunciando expresamente a todo ordenamiento jurídico que se oponga a éstas, y que se sujetan a las mismas en todas y cada una de sus partes para todos los efectos legales a que haya lugar.

III.2. Que enteradas de los delitos en que incurren y las penas a que se hacen acreedores quienes declaran con falsedad, manifiesta que su representada, asociados o personal que presta sus servicios para cada una de ellas, no se encuentran en alguno de los supuestos previstos en la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 51 la Ley de Obras Públicas y Servicios, que les impidan celebrar el presente convenio.

III.3. Que para efectos del presente convenio, se entenderá por **PACIENTE** ó **DERECHOHABIENTE**, a cada persona que sea canalizado por "**EL ISSEMYM**" a efecto de que se le proporcionen los servicios médicos convenidos.

III.4. Que la celebración del presente convenio, implica subsanar una omisión que se observa en la tramitación de la prestación de servicios médicos hospitalarios, quirúrgicos y asistenciales, para el solo efecto de regularizar el mismo, sin que ello implique se esté revocando la determinación de su formalización, en términos de lo dispuesto por el artículo 15 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Por lo que reconocen que tiempo atrás se han venido prestando los servicios médicos hospitalarios, quirúrgicos y asistenciales a los **DERECHOHABIENTES** de "**EL ISSEMYM**".

III.5. Que es su voluntad celebrar el presente convenio, reconociéndose mutuamente la personalidad con la que se ostentan, sujetándose a las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONVENIO

PRIMERA. "**EL INER**" proporcionará de acuerdo a su capacidad técnica-operativa instalada, los servicios médicos hospitalarios, quirúrgicos y asistenciales, conforme a su



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS

especialidad, a los PACIENTES que "EL ISSEMYM" canalice para su atención dentro de sus instalaciones y de conformidad con las normas técnicas y éticas aplicables en el campo de la medicina, obligándose "EL ISSEMYM" a pagar como contraprestación las cuotas establecidas en el Catálogo de Cuotas de Recuperación de "EL INER", que forma parte de este instrumento como ANEXO 1.

SEGUNDA. En caso de que "EL INER", se encuentre imposibilitado para utilizar algún equipo existente y necesario para el tratamiento del PACIENTE o de no contar con el mismo, "EL ISSEMYM" se encargará, previo al comunicado oportuno que por escrito que emita "EL INER" al "EL ISSEMYM", a realizar lo necesario para canalizar a sus PACIENTES a otras instituciones u hospitales para que sean practicados dichos estudios, obligándose en forma directa a cubrir el costo de los mismos.

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN

TERCERA. La prestación de los servicios objeto del presente convenio, se sujetará a lo siguiente:

a) "EL ISSEMYM" remitirá a los PACIENTES con un oficio de canalización, dirigido al Director Médico de "EL INER", el que deberá estar autorizado por el funcionario facultado para ello y señalando en forma clara los datos generales del PACIENTE como son: nombre, diagnóstico, servicio solicitado, nombre y firma de la persona autorizada, mismo que tendrá una vigencia de tres meses contados a partir de su emisión.

b) "EL ISSEMYM" se obliga a notificar por escrito a "EL INER", el nombre (s) y firma (s) de la (s) persona (s) autorizada (s) en la carta de canalización de los PACIENTES que sean enviados para atención médica; cualquier cambio de nombre o firma que no sean notificados oportunamente, no exime a "EL ISSEMYM" del cumplimiento de las obligaciones contraídas en este documento, por lo que tampoco quedará exento del pago de los servicios que se hubiesen prestado como consecuencia de esta omisión.

c) Los PACIENTES deberán presentarse en el "Módulo de Atención a Pacientes de Convenio" de "EL INER" o llamar a los teléfonos siguientes: directo (01-55) 54-87-17-47, conmutador (01-55) 54-87-17-00 extensión 5262. En todos los casos, éstos deberán presentar en la unidad médico administrativa que indique "EL INER", el oficio de canalización a tercer nivel, la hoja de referencia, la credencial expedida por "EL ISSEMYM" que acredite la calidad de DERECHOHABIENTE, así como una identificación oficial con fotografía, a efecto de verificar su identidad.

d) Los PACIENTES deberán cumplir con la legislación, normatividad, reglamentos internos, trámites y procedimientos en materia de salud que disponga la Secretaría de Salud y/o "EL INER", siempre y cuando éstos se encuentren dentro de las instalaciones de "EL INER" y/o durante su traslado a la unidad médica de "EL ISSEMYM" que canalizó al PACIENTE.



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS

e) "EL INER" podrá proporcionar a los PACIENTES atendidos un resumen clínico de la atención recibida, cuando así lo solicite el interesado a "EL INER". Sólo se otorgará un resumen clínico por PACIENTE.

CUOTAS

CUARTA. "EL INER" determinará el costo de los servicios prestados de acuerdo a lo consignado en el Catálogo de Cuotas expedido por éste, el cual forma parte integrante del presente convenio, como si se insertare a la letra (ANEXO 1).

QUINTA. "LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente convenio será a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012; en caso de actualización del Catálogo de cuotas, "EL INER" deberá notificar por escrito a "EL ISSEMYM" con quince días hábiles de anticipación a la fecha de entrada en vigor del nuevo Catálogo de Cuotas de "EL INER".

FORMA Y LUGAR DE PAGO

SEXTA. "EL ISSEMYM" pagará a "EL INER" el importe de las facturas por los servicios prestados, para tal efecto "EL INER" presentará a "EL ISSEMYM", a través de la unidad médica que refirió el PACIENTE, dentro de los primeros 20 días naturales del mes siguiente al que se prestó el servicio, las facturas originales debidamente requisitadas, sin desglose del IVA debido a que "EL INER" está exento de este impuesto, junto con las facturas, "EL INER" presentará una relación por cada PACIENTE, de los estudios y servicios proporcionados así como del estado de cuenta detallado.

"EL INER" acompañará a la relación mencionada en el párrafo que antecede, copia de los oficios de autorización-canalización de "EL ISSEMYM", si la vigencia es por única vez invariablemente se deberá anexar el original; la relación citada debe contener los siguientes datos:

- Nombre del PACIENTE según credencial de "EL ISSEMYM" que acredite su calidad al DERECHOHABIENTE.
- Número de oficio de canalización.
- Vigencia de oficio.
- Estudios realizados.
- Fecha e importe.

Las facturas correspondientes a servicios prestados por el mes de diciembre del 2012, por motivo del cierre contable y presupuestal de "EL ISSEMYM", se deberán presentar como se indica en el punto anterior dentro de los cinco días naturales del mes de enero de 2013.

En caso de que "EL INER" entregue a "EL ISSEMYM" la información y/o documentación incompleta, incorrecta o fuera del plazo establecido, deberá substanciar las mismas a la brevedad posible.



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS

SÉPTIMA. - "EL INER" enviará a "EL ISSEMYM", vía fax al número (722) 2134744 y/o al correo electrónico del Jefe de Departamento de Control de Pagos (jose.serrano@issemym.gob.mx), la relación de las facturas entregadas. Dichas facturas deberán ir a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, así como los datos contenidos en las declaraciones 1.5., 1.6 y 1.7 del presente convenio.

El pago deberá realizarse a más tardar dentro de los treinta días hábiles siguientes a la recepción de la factura por parte de "EL ISSEMYM" mediante transferencia electrónica al Banco BBVA Bancomer, en la Cuenta número 0444105443, CLABE interbancaria 012180004441054435, a nombre del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.

En caso de que el pago referido se retrase por causas ajenas a "EL INER", "EL ISSEMYM" acepta y conviene que "EL INER" podrá suspender la prestación de los servicios objeto de este instrumento hasta en tanto no se realicen los pagos correspondientes a las cuotas atrasadas, una vez cubiertos los adeudos, el servicio será restablecido.

EXPEDIENTE CLÍNICO

OCTAVA. En los casos que así procedan, "EL INER" contará con un expediente clínico en el que se consigne la información médica del PACIENTE, en cumplimiento a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana número 168-SSA1-1998 del expediente clínico vigente.

CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

NOVENA. "LAS PARTES" se obligan a mantener con carácter estrictamente confidencial toda la información que en forma verbal, escrita o por cualquier otro medio, reciban una de la otra con motivo del presente convenio.

No se considerará como información confidencial, aquella información que sea o derive del dominio público o que de acuerdo con las leyes aplicables sea considerada como tal.

"LAS PARTES" acuerdan que no se hacen responsables por la exactitud de la información objeto de este convenio que provenga de terceros. Así mismo, no serán responsables solidarios de reclamaciones o demandas futuras que se deriven de posibles violaciones de derechos de propiedad intelectual en que puedan incurrir tanto "EL INER" como "EL ISSEMYM".

"LAS PARTES" conocen las responsabilidades y sanciones legales previstas en los artículos 210 y 211 del Código Penal Federal y sus correlativos en los Estados de la República Mexicana aplicables, así como las establecidas en la Ley Federal de Derechos de Autor y la Ley de la Propiedad Intelectual, en el caso de incumplimiento con lo estipulado en la presente cláusula.



INSITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS

Toda la información materia del presente convenio continuará siendo propiedad de la parte que la haya creado o aportado a una de "**LAS PARTES**", según corresponda, por tal virtud, "**EL INER**" y "**EL ISSEMYM**", no podrán otorgar a terceros licencia, derecho de autor o cualquier otro que contraponga la confidencialidad de información de "**LAS PARTES**".

En caso de que cualquiera de "**LAS PARTES**" infringiera las disposiciones establecidas en la presente cláusula, será responsable frente a la otra, por los daños y perjuicios que se puedan causar o que se originen por el incumplimiento en ésta, independientemente de las sanciones a las que pueda ser acreedora de acuerdo a la legislación mexicana.

La firma del presente convenio, no permite ni da derecho a "**LAS PARTES**" del uso de cualquier medio publicitario público o privado, de las marcas y nombres comerciales registrados a favor de cada una de ellas; por tanto, queda expresamente prohibido su uso por parte de cualquier persona física o moral de "**LAS PARTES**".

En el supuesto de que medie convenio entre "**LAS PARTES**" o que la autoridad competente así lo requiera, tanto "**EL INER**" como "**EL ISSEMYM**", podrán entregar la información que se acuerde o bien les sea solicitada, sin que implique incurrir en incumplimiento alguno al presente convenio; de cumplirse este último supuesto deberá notificarse dicho acto entre "**LAS PARTES**".

VIGENCIA

DÉCIMA. La vigencia del presente convenio será a partir del **01 de enero al 31 de diciembre de 2012.**

DEL SERVICIO

DÉCIMA PRIMERA. "**EL INER**", se obliga a proporcionar el servicio médico correspondiente a los **DERECHOHABIENTES** de "**EL ISSEMYM**" con calidad, atención y esmero, por lo que no existirá distinción, ni preferencia de ninguna clase para proporcionar el mismo, ni para realizar cualquier trámite.

DÉCIMA SEGUNDA. "**LAS PARTES**" convienen que en el caso de que "**EL INER**" no cuente con la capacidad, el material y equipo necesarios para prestar los servicios requeridos subrogados remitirá a los pacientes derechohabientes de "**EL ISSEMYM**", a otras instituciones públicas de salud que puedan prestar el servicio o que así lo requieran, por lo que "**EL ISSEMYM**" deberá cubrir directamente los gastos que se generen a "**EL INER**", previa comprobación del gasto generado.

DÉCIMA TERCERA. "**EL INER**" responderá por cualquier reclamación, que pudiera presentarse como consecuencia del servicio médico otorgado a los **DERECHOHABIENTES** de "**EL ISSEMYM**", toda vez que la prestación de los servicios es responsabilidad de "**EL INER**", por lo que se compromete a dejar a salvo la integridad



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS

física de los DERECHOHABIENTES, sin que estos puedan interponer cualquier acción administrativa o judicial en contra de "EL ISSEMYM" por daño moral o responsabilidad civil.

DÉCIMA CUARTA. "EL ISSEMYM" tendrá la facultad de verificar y supervisar previa solicitud por escrito a "EL INER" si los servicios médicos proporcionados a sus PACIENTES se hicieron conforme a lo estipulado en el presente convenio. En caso de existir observaciones o irregularidades "EL INER" las corregirá en el menor tiempo posible.

DÉCIMA QUINTA. Manifiestan "LAS PARTES" que con motivo del desarrollo del objeto del presente convenio, una Institución con respecto de la otra no podrá intervenir en sus fines ni funciones, no podrá utilizar la denominación, siglas o logotipo de la otra, ni se obligará en su nombre, ni tendrá injerencia de ningún tipo.

DÉCIMA SEXTA. Es responsabilidad de "EL ISSEMYM" el manejo médico de primera instancia hasta su segundo nivel de los DERECHOHABIENTES de "EL ISSEMYM" canalizados a "EL INER", por lo que "EL INER" responderá por cualquier reclamación legal o administrativa que pudiera presentarse como consecuencia de la atención médica y/o estudios otorgados a los DERECHOHABIENTES de "EL ISSEMYM" canalizados a "EL INER", toda vez que la prestación de dichos servicios es su responsabilidad; por lo que desde ahora y mediante el presente convenio "EL INER" se compromete a dejar a salvo la integridad física de los DERECHOHABIENTES de "EL ISSEMYM", sin que estos puedan interponer cualquier acción administrativa o judicial en contra de "EL ISSEMYM".

TERMINACIÓN ANTICIPADA

DÉCIMA SÉPTIMA. Queda expresamente acordado entre "LAS PARTES" que cualquiera de ellas podrá dar por terminada la relación creada por el presente convenio y sin responsabilidad alguna, mediante notificación por escrito entregada a la otra parte cuando menos con treinta días hábiles de anticipación a la fecha en la que dicha terminación deberá surtir sus efectos. La terminación anticipada o expiración del convenio por cualquiera de "LAS PARTES", no terminará las obligaciones de pago y confidencialidad en los términos del clausulado de este convenio.

RESCISIÓN

DÉCIMA OCTAVA. "LAS PARTES" podrán rescindir el presente convenio por cualquiera de las siguientes causas:

- a) Porque cualquiera de "LAS PARTES" enajenen o transmitan de cualquier forma los derechos derivados del presente convenio sin el consentimiento previo y por escrito de la otra parte.
- b) Porque "EL ISSEMYM" deje de pagar consecutivamente dos estados de cuenta mensuales de servicio por causas imputables a él, debidamente comprobadas. En este



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS

apartado se habla de rescisión del presente convenio, en cláusulas anteriores, no sólo es esto, sino la suspensión del servicio médico)

c) En general por incumplimiento de "**LAS PARTES**" de cualquiera de las obligaciones que les impone el presente convenio.

RESPONSABILIDAD LABORAL.

DÉCIMA NOVENA. "**LAS PARTES**" convienen en que no adquieren ninguna obligación de carácter laboral, "**EL ISSEMYM**", con los trabajadores de "**EL INER**", que realicen los servicios objeto del convenio, ni "**EL INER**" con los que dependan de "**EL ISSEMYM**" y que tengan alguna intervención en el citado objeto, por lo que no se consideran en ningún caso patrón sustituto, eximiéndose ambos desde ahora, de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social o de otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse.

MODIFICACIONES

VIGÉSIMA. "**LAS PARTES**" se obligan a mantener actualizado y funcional el presente convenio, para lo cual se comprometen a proporcionarse oportunamente todo tipo de información y auxilio que se requieran para tal efecto, obligándose a modificar el convenio o a firmar adiciones al mismo en el momento en que las circunstancias así lo exijan, aclarando que las modificaciones solo serán mediante acuerdo escrito de "**LAS PARTES**", por lo que no tendrá validez si presenta tachaduras, enmendaduras o alteraciones.

DE LA AUSENCIA DE VICIOS EN EL CONSENTIMIENTO DE "LAS PARTES"

VIGÉSIMA PRIMERA.- "**LAS PARTES**" manifiestan que en el presente convenio no existe, error, lesión, dolo, violencia, mala fe o cualquier otro vicio en el consentimiento, así mismo, que las prestaciones que reciben son de igual valor y por lo tanto renuncian a cualquier acción que la Ley pudiera otorgarles a su favor por éste concepto.

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

VIGÉSIMA SEGUNDA. Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, y para todo aquello que no esté expresamente estipulado, "**LAS PARTES**" lo resolverán de común acuerdo a través de sus representantes; de no ser así, se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo tanto renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente convenio y enteradas "**LAS PARTES**" de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado al margen y al calce en la Ciudad de México, el 22 de mayo de 2012.



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS

POR "EL INER"

DR. JOSÉ ROSELIO PÉREZ PADILLA
DIRECTOR GENERAL

POR "EL ISSEMYM"

RICARDO TREVIÑO CHAPA
DIRECTOR GENERAL

TESTIGOS

DR. EDGAR VINICIO MONDRAGON ARMIJO
DIRECTOR MÉDICO

DR. JAVIER LOZANO HERRERA
COORDINADOR DE SERVICIOS DE SALUD

LIC. VÍCTOR MANUEL GUERRERO DAW
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y
CONSULTIVA

DR. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ CEDILLO
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
AUXILIAR MIXTA

La presente hoja de firmas forma parte integrante del convenio de prestación de servicios médicos hospitalarios, quirúrgicos y asistenciales celebrado entre "EL INER" y "EL ISSEMYM" el día 22 de mayo de 2012.

ANEXO 1. CATÁLOGO DE CUOTAS CON LA AUTORIZACIÓN OFICIAL DE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y ASISTENCIALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO (ISSEMYM) Y POR OTRO EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS (INER) CONFORME A LAS CLAÚSULAS 1° Y 4°

CLAVE	NOMBRE DEL SERVICIO	PRECIO
AP	ANATOMIA PATOLÓGICA	
AP01	Biopsia	5,649
AP02	Análisis de Biopsia guiada con aguja de corte	7,800
AP03	Citología bucal	438
AP04	Citología cervico vaginal	438
AP05	Citología de cepillado bronquial	1,240
AP06	Citología de expectoración (carbowax)	1,372
AP07	Citología de líquido pleural o ascitis	1,376
AP08	Citología otros (líquido pleural, ascitis, pericardio, raspados anales o bucales)	456
AP09	Pieza quirúrgica	8,779
AP10	Citología de lavado bronquial	1,360
AP11	Revisión de laminillas para confirmación de diagnóstico	526
AP12	Estudio Transoperatorio	765
AP13	Revisión de laminillas con bloque de parafina para diagnosticar neoplasias o infecciones	5,951
BS	BANCO DE SANGRE	
BS01	Determinación anti-HVC (Hepatitis C)	484
BS02	Aspirado de médula ósea	1,958
BS03	Determinación anti SHB (Hepatitis B)	375
BS04	Equipo y preparación de concentrados eritrocitarios	824
BS05	Equipo y preparación de concentrados plaquetarios	1,093
BS06	Equipo y preparación de globulina antihemofílica	730
BS07	Equipo y preparación de plasma fresco	541
BS08	Equipo y reactivos para pruebas cruzadas	578
BS09	Determinación de grupo sanguíneo y R.h.	463
BS10	Pruebas de Coombs y rastreo de anticuerpos	805
BS11	Prueba de V.I.H.	555
BS12	Reacción Brucella Abortus	291
BS13	Tratamiento por sangría	614
BS14	V.D.R.L.	357
BS15	Citometría hemática	135
BS19	Elisa para Chagas	627
CA	CARDIOLOGÍA (ESTUDIOS)	
CA01	Electrocardiograma	326
CA02	Prueba de esfuerzo	1,864
HE	HEMODINAMIA	
HE01	Cateterismo derecho con angiografía pulmonar (no incluye el costo del medio de contraste)	23,587
HE02	Cateterismo izquierdo con coronografía y ventriculografía (contraste iónico y/o no iónico)	29,612
HE03	Cateterismo izquierdo con angiografía cerebral o carotídea (contraste no iónico)	23,491
HE05	Cateterismo izquierdo con angiografía de arterias bronquiales	23,491
HE06	Cateterismo izquierdo con angiografía de miembros inferiores	23,491
HE08	Cateterismo izquierdo con aortografía	23,491
HE09	Cateterismo derecho con cavografía	24,010
HE11	Colocación de filtro de vena cava inferior (no incluye el costo del filtro)	35,656
HE12	Embolización cerebral	46,067
HE13	Embolización de arterias bronquiales	46,202
HE14	Angioplastia coronaria transluminal percutánea - contraste no iónico (no incluye el costo del Balón o Stent)	39,255
HE15	Colocación de marcapaso definitivo (no incluye el costo del marcapaso)	25,702
HE16	Drenaje de derrame pericárdico (derecho a sala y punción pericárdica)	22,350
HE17	Colocación de Porth - A - Cath (quimioterapia)	24,970
HE18	Ecocardiografía transtorácica	3,183
HE19	Ecocardiografía transesofágica	4,611

ANEXO 1. CATÁLOGO DE CUOTAS CON LA AUTORIZACIÓN OFICIAL DE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y ASISTENCIALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO (ISSEMYM) Y POR OTRO EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS (INER) CONFORME A LAS CLAÚSULAS 1° Y 4°

CLAVE	NOMBRE DEL SERVICIO	PRECIO
HE20	Extracción de cuerpos extraños en corazón o vasos	22,619
HE21	Ecocardiograma con dobutamina	4,958
	CIRUGÍA	
CN	CIRUGÍA NEUMOLÓGICA	
	Cirugía de resección por toracotomía	
CN01	Bilobectomía	30,040
CN02	Lobectomía	30,040
CN03	Neumonectomía	30,005
CN04	Nodulesctomía (resección de nódulo pulmonar)	29,866
CN05	Resección en cuña	29,866
CN06	Segmentectomía	29,866
	Otros procedimientos por toracotomía	
CN07	Resección de quiste	29,824
CN08	Bulectomía	29,866
CN09	Cierre de pleurotomía abierta	11,986
CN10	Lavado de cavidad pleural y decorticación	30,002
CN11	Plastía diafragmática	29,897
CN12	Pleurotomía abierta (eloesser)	11,986
CN13	Fístula traqueoesofágica	29,957
CN14	Reducción de volumen	38,018
CN15	Biopsia pulmonar a cielo abierto	17,579
	Procedimientos quirúrgicos especiales	
CN17	Reducción de volumen pulmonar (por esternotomía)	35,412
CN18	Tiroidectomía	33,406
CN20	Trasplante pulmonar	256,474
CN21	Tromboendarterectomía	191,665
	Cirugía de pared torácica	
CN22	Plastía de pared torácica	29,595
CN23	Resección de pared torácica y colocación de malla	30,023
CN24	Resección en bloque de tumor de pared torácica	31,337
CN25	Plastía de esternón	22,706
CN26	Toracoplastia	29,855
CN27	Toma de injerto costal	11,045
CN64	Plastía con aditamentos ortopédicos	11,200
	Cirugía por invasión mínima y videoasistida	
CN16	Mediastinoscopia	17,579
CN28	Resecciones con autosutura endoscópica	29,746
CN29	Toracoscopia y pleurodesis	19,377
CN30	Ventana pericárdica por toracoscopia	15,556
	Cirugía de vía aérea por toracotomía	
CN31	Broncotomía p/resección de cuerpo extraño	29,957
CN33	Resección en manguito	31,378
	Cirugía a corazón cerrado	
CN34	Cierre de conducto arterioso por toracotomía (PCA)	37,280
CN35	Revascularización coronaria	74,376
	Cirugía a corazón abierto	
CN36	Cambio valvular (valvuloplastia)	86,018
CN37	Comunicación interauricular (CIA)	68,964
CN38	Comunicación interventricular (CIV)	57,422
	Cirugía de vía aérea	
CN19	Traqueoplastia	41,726

ANEXO 1. CATÁLOGO DE CUOTAS CON LA AUTORIZACIÓN OFICIAL DE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y ASISTENCIALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO (ISSEMYM) Y POR OTRO EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS (INER) CONFORME A LAS CLAÚSULAS 1° Y 4°

CLAVE	NOMBRE DEL SERVICIO	PRECIO
CN39	Cambio o retiro de cánula de Montgomery	18,078
CN40	Colocación de cánula de Montgomery	18,078
CN41	Colocación de férula traqueal o bronquial (Stent)	14,437
CN42	Retiro de férula traqueal o bronquial	15,002
CN43	Láser vía aérea	23,068
CN44	Traqueostomía	17,419
CN63	Extracción de cuerpo extraño por fibrobroncoscopia	6,548
CN70	Broncoscopia diagnóstica en quirófano (FBC de revisión)	3,750
CN71	Broncoscopia terapéutica en quirófano	7,438
	Otros procedimientos quirúrgicos	
CN45	Anestesia p/estudios de hemodinamia	4,265
CN46	Anestesia p/estudios radiológicos	4,451
CN47	Anestesia tomografía	4,255
CN48	Biopsia de ganglio	5,864
CN49	Biopsia de piel	5,924
CN50	Biopsia pleural	11,648
CN51	Colocación de catéter (Porth-cath)	14,320
CN57	Laparatomía exploradora	11,839
CN58	Lavado mecánico de herida quirúrgica	14,068
CN59	Punción biopsia pulmonar c/aguja	8,734
CN60	Toracosentesis	8,545
CN61	Venodisección	5,171
CN65	Instalación de Catéter Tenckoff	4,284
CN66	Gastrostomía	6,597
CN67	Colocación de Catéter venoso central	3,366
CN68	Mediastinostomía	5,202
CN69	Drenaje de absceso en cuello	11,750
BE	BRONCOSCOPIA Y ENDOSCOPIA	
BE06	Esofagogastroscofia	3,963
BE07	Colocación de SNY	3,954
BE08	Gastrostomía trasendoscópica	4,921
BE09	Esclerotomía terapéutica	8,257
BE10	Phmetría	2,233
BE11	Broncoscopia diagnóstica	6,931
BE12	Broncoscopia terapéutica (no se considera el costo de estudios auxiliares de diagnóstico)	10,890
BE14	Terapia Fotodinámica por Broncoscopia (por sesión)	14,253
CO	CIRUGIA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA	
CO01	Adenoamigdalectomía	19,316
CO02	Adenoidectomía	19,206
CO03	Agenesia de oído	22,664
CO04	Amigdalectomía	19,633
CO05	Aplicación de tubos de ventilación	19,985
CO07	Biopsia laringea (microlaringoscopia diagnóstica)	13,444
CO08	Biopsia faringea o nasal	13,770
CO09	Caldwell luc bilateral	18,215
CO10	Caldwell luc unilateral	15,545
CO11	Cauterización de cornetes	10,586
CO12	Cirugía de oído interno (de vertigo, tumores del acústico)	28,753
CO13	Cirugía funcional en la malformación de oído (oído congénito)	29,200
CO14	Debridación de absceso	13,844
CO15	Drenaje de hematoma	13,844

ANEXO 1. CATÁLOGO DE CUOTAS CON LA AUTORIZACIÓN OFICIAL DE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y ASISTENCIALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO (ISSEMYM) Y POR OTRO EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS (INER) CONFORME A LAS

CLAÚSULAS 1° Y 4°

CLAVE	NOMBRE DEL SERVICIO	PRECIO
CO16	Cirugía endoscópica funcional de nariz y senos paranasales	19,343
CO17	Estapedectomía	19,085
CO18	Etmoidectomía	18,455
CO19	Extirpación quistes	13,203
CO20	Fibrolaringoscopia	16,068
CO21	Laringotraqueoplastia	24,674
CO22	Mastoidectomía con timpanoplastia	20,639
CO23	Microlaringoscopia terapéutica	14,098
CO24	Miringoplastia u otoplastia	19,321
CO25	Polipectomía nasal	13,783
CO26	Resección de otros tumores de nariz y senos paranasales	19,712
CO27	Revisión de oído medio	14,943
CO28	Rinoplastia funcional	17,070
CO29	Septoplastia nasal (reconstrucción septal)	13,256
CO30	Timpanoplastia	20,304
CO31	Uvulopalatoplastia	14,838
CO32	Implante coclear (no incluye el costo del implante)	44,474
CO33	Formación de pabellón	22,664
CO34	Levantamiento de pabellón auricular	22,664
CO35	Retoque de tercio superior	13,783
CO36	Nasalización bilateral	19,712
CO37	Extracción de cuerpo extraño de oído y nariz	3,550
CO38	Colocación de audífono osteointegrado BAHA	4,375
CM	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	
CM01	Cirugía ortognática mandibular	11,767
CM04	Reducción abierta de fracturas maxilares	10,703
CM05	Enucleación de quistes y tumores de maxilares	10,984
CM06	Extirpación de la glándula salival	10,613
CM07	Cirugía de labio y/o paladar hendido	10,680
CM08	Toma y aplicación de injerto de mentón	10,951
CM09	Antrostomía Caldwell-Luc	8,410
CM10	Canalización y drenaje de absceso de origen dentario	7,985
CM11	Lavado quirúrgico de absceso de origen dentario	8,001
CM12	Reducción de fracturas de macizo facial	8,894
PC	PAQUETE CORTA ESTANCIA	
PC01	Aplicación de Quimioterapia (no incluye el costo de los insumos y del medicamento de quimioterapia)	3,181
PC03	Kit para pacientes farmacorresistentes con tratamiento ambulatorio	361
PC04	Curación para pacientes con kit para tratamiento ambulatorio	160
PC05	Revisión de Medicina del Dolor y Cuidados Paliativos en Corta Estancia	111
CE	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	
CE01	Preconsulta de neumología (incluye el costo de la placa de tórax)	600
CE02	Preconsulta de otorrinolaringología	600
CE03	Consulta de Psiquiatría	600
CE04	Consulta de Cardiología	600
CE05	Consulta de Medicina Interna	600
CE06	Consulta de Neumología	600
CE07	Consulta de Neumopediatría	600
CE08	Consulta de Otorrinolaringología	600
CE09	Consulta de Reumatología	600
CE10	Consulta de Oncología	600
CE11	Consulta de Infectología	600

ANEXO 1. CATÁLOGO DE CUOTAS CON LA AUTORIZACIÓN OFICIAL DE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y ASISTENCIALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO (ISSEMYM) Y POR OTRO EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS (INER) CONFORME A LAS CLAÚSULAS 1° Y 4°

CLAVE	NOMBRE DEL SERVICIO	PRECIO
CE12	Consulta de Dietología	600
CE13	Clínica de Transtornos Respiratorios del Sueño	600
CE14	Cirugía (curaciones)	600
CE15	Consulta de Hematología	600
CE16	Consulta de Clínica del dolor	600
CE17	Consulta de Rehabilitación Respiratoria	600
CE18	Clínica de tuberculosis	600
CE20	Consulta de Cardiopediatría	600
CE21	Clínica de EPOC	600
CE22	Clínica de intersticiales	600
CE23	Consulta de Cirugía	600
CE24	Clínica de traquea	600
CE25	Consulta de Gastroenterología	600
CE26	Consulta de Audiología (Otorrino)	600
CE27	Clínica de Vasculitis	600
CE31	Consulta de primera vez a especialidad	600
CE32	Consulta de valoración anestésica	600
CE33	Consulta de la Clínica de Trasplante Pulmonar	600
CE34	Clínica de Hipertensión Pulmonar	600
SE	SERVICIOS	
SE01	Alergología	548
SE02	Pruebas cutáneas	836
SE03	Vacunas de frasco	89
ES	ESTOMATOLOGÍA	
	1er. Nivel de Atención	
ES02	Consulta	521
ES03	Preconsulta	572
ES04	Aplicación tópica de fluor adulto	454
ES05	Profilaxis adulto	460
ES06	Toma de rayos X periapical	442
ES101	Selladores foseetas y fisuras adulto c/u	448
ES128	Toma de rayos X oclusal	103
	2do. Nivel de Atención	
ES07	Curetaje (maxilo-mandibular)	852
ES08	Plastía con amalgama adulto c/u	616
ES09	Odontectomía (exodoncia) adulto c/u	626
ES102	Obturación provisional simple	275
ES125	Obturación con ionómero de vidrio	484
	3er. Nivel de Atención	
	A.Odontopediatría	
ES10	Profilaxis infantil	569
ES11	Plastía con amalgama y/o resina infantil	587
ES12	Odontectomía infantil (exodoncia) c/u	531
ES13	Pulpotomía	514
ES14	Pulpectomía infantil	532
ES15	Colocación de corona acero/cromo c/u	516
ES16	Selladores foseetas y fisuras c/u	503
ES18	Colocación de mantenedor de espacio fijo	499
ES19	Colocación de mantenedor de espacio fijo con dientes	499
ES103	Aplicación tópica de fluor a infantes	365
ES104	Obturación provisional simple	315

ANEXO 1. CATÁLOGO DE CUOTAS CON LA AUTORIZACIÓN OFICIAL DE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y ASISTENCIALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO (ISSEMYM) Y POR OTRO EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS (INER) CONFORME A LAS

CLAÚSULAS 1° Y 4°

CLAVE	NOMBRE DEL SERVICIO	PRECIO
ES105	Toma de impresión	443
	B.Endodoncia	
ES20	Tratamiento de conductos anteriores	2,837
ES21	Tratamiento conductos posteriores	3,133
ES106	Obturación provisional o temporal de conductos	1,003
	C.1.Cirugía menor	
ES23	Caninos y terceros molares retenidos por c/u	2,329
ES24	Odontectomías múltiples c/alveoloplastias por cuadrante	2,856
ES25	Eliminaciones de quistes e hiperplasias	2,632
ES26	Cirugía preprotésica por arcada	8,629
ES27	Tratamiento de disfunción de A.T.M.	1,003
ES28	Biopsia glandular de salivales menores	937
ES29	Gingivectomía y gingivoplastia por cuadrante	1,254
ES30	Apicectomía	1,055
ES31	Reducción cerrada de fracturas maxilares	990
ES95	Colocación de implantes dentarios c/u	6,541
	Cirugía parodontal con injerto:	
ES32	a.Hueso más hidroxiapatita más calcio por cuadrante	7,260
ES33	b.Hidroxiapatita más calcio por cuadrante	7,260
ES34	c.Colocación membrana de colágena por cuadrante para regeneración ósea	6,050
	D.Rehabilitación I	
ES42	Colocación de resina fotopolimerizable	2,502
ES43	Colocación de corona total de acrílico (Jacket) c/u (No incluye el costo de maquila en laboratorio dental externo)	2,779
ES44	Colocación de corona total porcelana (Jacket) (No incluye el costo de maquila en laboratorio dental externo)	2,290
ES45	Colocación de corona empress (porcelana) (No incluye el costo de maquila en laboratorio dental externo)	2,526
	E.Rehabilitación II	
ES50	Colocación de incrustación metálica (No incluye el costo de metal y maquila en laboratorio dental externo)	3,381
ES51	Colocación de incrustación oro (No incluye el costo de metal y maquila en laboratorio dental externo)	3,381
ES59	Colocación de corona total metálica (No incluye el costo de metal y maquila en laboratorio dental externo)	3,381
ES60	Colocación de corona total oro (No incluye el costo de metal y maquila en laboratorio dental externo)	3,381
ES63	Colocación de domo metálico (No incluye el costo de metal y maquila en laboratorio dental externo)	3,377
ES64	Colocación de domo oro (No incluye el costo de metal y maquila en laboratorio dental externo)	3,377
ES65	Colocación de endoposte (No incluye el costo de metal y maquila en laboratorio dental externo)	3,376
	F.Rehabilitación III	
ES67	Colocación de unidad removible c/u (No incluye el costo de metal y maquila en laboratorio dental externo)	2,841
ES69	Colocación de prótesis total (superior o inferior) c/u (No incluye el costo de maquila en laboratorio dental externo)	3,301
ES70	Colocación de rebase prótesis total c/u (No incluye el costo de maquila en laboratorio dental externo)	2,301
ES73	Reparación menor (No incluye el costo de maquila en laboratorio dental externo)	2,813
ES74	Reparación mayor (No incluye el costo de maquila en laboratorio dental externo)	2,800
ES94	Rehabilitación de implantes dentarios c/u	2,833
ES127	Oclusales o respaldos metálicos	666
	G.Ortopedia	
ES79	Tratamiento ortopédico (valoración)	635
ES81	Colocación de guarda oclusal	1,189
ES82	Colocación de mantenedor espacio removible	1,654
ES83	Reposición de aparatología fija y/o removible	1,573
ES84	Colocación de aparato SAOS	2,002
ES96	Colocación de retenedor removible c/u	1,574
ES107	Aparato ortopédico fijo o removible c/u	2,964
ES108	Colocación de retenedor fijo c/u	2,247
ES109	Control de aparatología ortopédica	1,221

ANEXO 1. CATÁLOGO DE CUOTAS CON LA AUTORIZACIÓN OFICIAL DE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y ASISTENCIALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO (ISSEMYM) Y POR OTRO EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS (INER) CONFORME A LAS CLAÚSULAS 1° Y 4°

CLAVE	NOMBRE DEL SERVICIO	PRECIO
	H. Ortodoncia	
ES85	Tratamiento ortodóntico (valoración)	619
ES89	Recementado brackets cada uno	410
ES90	Reposición de aparatología fija	1,812
ES97	Control de aparatología ortodóntica	925
ES98	Trazado cefalométrico	452
ES110	Análisis y medición de modelos de estudio	932
ES111	Colocación de separadores interdentarios	462
ES112	Prueba de banda y punteado tubo c/u	926
ES113	Aparatología fija básica (Brackets)	723
ES114	Arcos conformados	636
ES115	Ligaduras metálicas y/o elásticas	500
ES116	Retiro de brackets	1,045
	I. Aparatología	
ES117	Mantenedor de espacio fijo	1,564
ES118	Mantenedor de espacio fijo con dientes	1,558
ES121	Mantenedor de espacio removible	805
FR	FISIOLOGÍA RESPIRATORIA	
FR01	Difusión de monóxido de carbono	1,068
FR02	Espirometría con broncodilatador	555
FR03	Espirometría simple	427
FR06	Gasometría en reposo (una muestra)	261
FR07	Medición de presiones inspiratorias y espiratorias máximas	1,312
FR08	Oximetría de pulso	127
FR09	Pletismografía con broncodilatador	964
FR10	Pletismografía simple	770
FR13	Prueba de ejercicio cardiopulmonar completa con gasometría	1,818
FR15	Prueba de ejercicio para asma bronquial	2,578
FR17	Prueba de ejercicio para ver desaturación	1,990
FR18	Prueba de reto bronquial con metacolina	3,390
FR19	Valoración de oxígeno suplementario en reposo y ejercicio con gasometrías (3)	2,026
FR20	Caminata de seis minutos	328
FR21	Oscilometría de impulso	874
FR22	Oscilometría de impulso con broncodilatador	874
FR23	Rinomanometría	577
CS	CLÍNICA DE SUEÑO	
CS01	Polisomnografía (estudio completo)	8,733
CS02	Estudio simplificado (Snore sat)	2,309
CS03	Prueba semanal terapéutica con auto CPAP	1,047
CS04	Prueba mensual terapéutica con auto CPAP	3,766
CS05	Tratamiento con CPAP (30 días)	3,335
CS06	Estudio simplificado a domicilio	1,702
CS07	Valoración de seguimiento con CPAP/BIPAP	196
CS08	Pruebas de somnolencia	2,620
CS09	Pruebas de atención y concentración	1,685
CS10	LMS (Latencias múltiples de sueño)	3,868
CS11	Consulta de terapia grupal en Clínica del Sueño	175
AT	ATENCIÓN MÉDICA	
AT02	Interconsulta a Cirugía	600
AT03	Valoración anestésica prequirúrgica	600
HO	HOSPITALIZACIÓN	

ANEXO 1. CATÁLOGO DE CUOTAS CON LA AUTORIZACIÓN OFICIAL DE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y ASISTENCIALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO (ISSEMYM) Y POR OTRO EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS (INER) CONFORME A LAS CLAÚSULAS 1° Y 4°

CLAVE	NOMBRE DEL SERVICIO	PRECIO
HO01	Cuota de ingreso	118
HO03	Servicios proporcionados en Hospitalización por día	3,226
LB	LABORATORIO DE BACTERIOLOGÍA	
	Exudados	
LB03	Otico	837
LB04	Ocular	837
LB05	Otros	837
	Secreciones bronquiales	
LB06	Expectoración, piogenos (inducida y supervisada)	1,064
LB07	Cultivo, aspirado bronquial (con sonda)	2,103
LB08	Cultivo, lavado bronquioloalveolar (FBC)	2,316
	Líquidos corporales	
LB09	Pleural	1,604
LB10	Cefalorraquídeo	1,604
LB11	Otros	1,604
	Sangre	
LB12	Hemocultivos (Bacteria)	1,064
LB13	Mielocultivo bacterias	1,959
LB14	Hemocultivo micobacterias	1,287
	Excretas	
LB15	Coprocultivo	1,065
LB16	Urocultivo	1,065
	Secreciones purulentas	
LB17	Heridas abiertas	1,117
LB18	Abscesos (localización)	957
LB19	Biopsia	1,117
LB20	Punta de catéter	1,117
LB21	Secreciones purulentas (otros)	1,117
	Micobacterias	
LB22	Baciloscoopia (Bacilo de Koch)	510
LB24	Cultivo de micobacterias	1,194
	Hongos	
LB25	Expectoración	542
	Especiales	
LB27	Inmunofluorescencia para Pneumocistis Jirovecii	1,581
LB28	Antígeno de Cryptococo en líquidos corporales	2,266
LB29	Tioglicolato anaerobios	1,853
LB30	PCR para tuberculosis	3,670
LB33	Coaglutinación para bacterias en líquidos corporales	2,266
LB35	Sinergismo antimicrobiano	2,604
LB36	PCR para M. Pneumoniae	1,573
LB37	PCR para Ch. Pneumoniae	1,573
LB38	PCR para L. Pneumoniae	1,573
LB39	PCR para virus influenza (A-B)	1,936
LB40	PCR para virus parainfluenza 1, 2, 3, 4	1,936
LB41	PCR para virus sincitial respiratorio	1,936
LB42	PCR para citomegalovirus	1,065
LB43	PCR para aspergillus sp	1,271
LB44	PCR para B. pertussis	1,573
LB45	Mielocultivo micobacterias	1,959
LB46	Cultivo de micobacterias y prueba de susceptibilidad de M. tuberculosis	3,670

ANEXO 1. CATÁLOGO DE CUOTAS CON LA AUTORIZACIÓN OFICIAL DE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y ASISTENCIALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO (ISSEMYM) Y POR OTRO EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS (INER) CONFORME A LAS CLAÚSULAS 1° Y 4°

CLAVE	NOMBRE DEL SERVICIO	PRECIO
LB47	Tinciones especiales para búsqueda de hongos	363
LB48	Inmunodifusión para histoplasma	932
LB49	Aglutinación para C. Immitis	363
LB50	Toxina AB C. Difficile	787
NOTA:	Los precios de los cultivos del Laboratorio de Bacteriología incluyen: cultivo para plógenos, micobacterias y hongos.	
LC	LABORATORIO CLÍNICO	
LC01	Albumina	84
LC03	Anticuerpos antinucleares (ANA)	558
LC04	Antígeno aviario	568
LC07	Biometría hemática	119
LC08	Calcio	91
LC10	Coproparasitoscópico (muestra única)	83
LC11	Coproparasitoscópico (serie de 3)	248
LC13	Depuración de creatinina	140
LC17	Diagnóstico de embarazo (GRAVINDEX)	140
LC19	Electrolitos (sodio, potasio y cloro)	294
LC20	-Sodio en orina o suero	98
LC21	-Potasio en orina o suero	98
LC22	-Cloro en orina o suero	98
LC23	Eosinófilos en expectoración	103
LC24	Eosinófilos en secreción nasal	105
LC25	Examen general de orina (EGO)	106
LC54	Fracción CK-MB	181
LC27	Fosforo	80
LC36	Líquido cefalorraquídeo (estudio físico-químico)	207
LC37	Líquido pericárdico (estudio físico-químico)	210
LC38	Líquido pleural (estudio físico-químico)	210
LC39	Magnesio	84
LC41	-Gonadotropina coriónica humana (HCG)	322
LC42	-Antígeno prostático (TPSA)	363
LC43	-Antígeno carcino embrionario (ACE)	288
LC44	-Alfa fetoproteína (AFP)	369
LC46	Pruebas de funcionamiento hepático:	702
LC47	-Proteínas totales con albumina y relación A/G	124
LC48	-Transaminasa glutámico pirúvica	125
LC50	-Bilirrubinas totales (directa e indirecta)	124
LC52	-Creatin fosfokinasa (CPK)	82
LC53	-Fosfatasa alcalina	82
LC14	-Deshidrogenasa láctica (L.D.H.)	82
LC55	-Transaminasa glutámico oxalacética	83
LC56	Perfil inmunológico:	1,728
LC57	-Alfa 1 antitripsina (AAT)	255
LC58	-Complemento c 3	224
LC59	-Complemento c 4	224
LC60	-Inmunoglobulina A (IgA)	232
LC61	-Inmunoglobulina E (IgE)	278
LC62	-Inmunoglobulina G (IgG)	257
LC63	-Inmunoglobulina M (IgM)	257
LC66	Perfil reumatológico:	779
LC67	-Antiestreptolisinas	317

ANEXO 1. CATÁLOGO DE CUOTAS CON LA AUTORIZACIÓN OFICIAL DE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y ASISTENCIALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO (ISSEMYM) Y POR OTRO EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS (INER) CONFORME A LAS

CLAÚSULAS 1° Y 4°

CLAVE	NOMBRE DEL SERVICIO	PRECIO
LC68	-Factor reumatoide (R.A. Test)	251
LC69	-Proteína C reactiva	211
LC70	Perfil tiroideo:	1,255
LC71	-Triyodotironina	248
LC72	-Tiroxina	248
LC73	-Triyodotironina libre	248
LC74	-Tiroxina libre	248
LC75	-Hormona estimulante del tiroides	263
LC76	Perfil Torch:	3,185
LC77	-Perfil Torch para rubeola IgG	477
LC78	-Perfil Torch para rubeola IgM	667
LC79	-Perfil Torch para toxoplasma IgG	469
LC80	-Perfil Torch para toxoplasma IgM	469
LC81	-Perfil Torch para citomegalovirus IgG	481
LC82	-Perfil Torch para citomegalovirus IgM	621
LC89	Pruebas de coagulación (TP, TTPA)	248
LC91	-Tiempo de protombina	124
LC94	-Tiempo parcial de trombo plastina activada	124
LC96	Pruebas de coagulación especiales:	2,519
LC97	-Antitrombina III	568
LC98	-Dimero D	633
LC99	-Proteína S	561
LC100	-Proteína C	757
LC101	Química sanguínea (glucosa, urea, creatinina y ácido úrico)	279
LC102	-Glucosa	68
LC103	-Urea	70
LC104	-Creatinina	70
LC105	-Acido úrico	70
LC106	Reacciones febriles	223
LC107	Sangre oculta en heces	139
LC108	Sedimentación globular	105
LC110	V.D.R.L.	140
LC113	Anticuerpos anticitoplasma de neutrófilos (ANCA)	939
LC114	Desaminasa de Adenosina (ADA)	258
LC112	Perfil pancreático:	547
LC02	-Amilasa	224
LC34	-Lipasa	323
LC35	Perfil de lípidos:	1,310
LC51	-Colesterol total	84
LC49	-Triglicéridos en sangre	84
LC26	-Fosfolípidos	98
LC30	-Hdl colesterol (colesterol de alta densidad)	363
LC33	-Ldl colesterol (colesterol de baja densidad)	206
LC05	-Apo A (lipoproteína A)	238
LC06	-Apo B (lipoproteína B)	238
LC116	Reticulocitos	93
LC117	Determinación de cotinina	297
LC119	Curva de tolerancia a la glucosa	337
LC120	Fructosamina	350
LC121	Hb glicada	446
LC122	CA 15-3	317

ANEXO 1. CATÁLOGO DE CUOTAS CON LA AUTORIZACIÓN OFICIAL DE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y ASISTENCIALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO (ISSEMYM) Y POR OTRO EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS (INER) CONFORME A LAS CLAÚSULAS 1° Y 4°

CLAVE	NOMBRE DEL SERVICIO	PRECIO
LC123	CA 19-9	317
LC124	CA 125	317
LC125	PSA libre	317
LC126	Procalcitonina	730
LC127	Anti-Jo-1 (anti-histidil RNA sintetasa)	235
LC128	Anti-Scl 70 (topoisomerasa I)	235
LC129	Anticentrómero por ELISA	235
LC130	Anti-U1-RNP	235
LC131	Anti-P-ribosomal	235
LC132	Anticardiolipinas IgM	235
LC133	Anticardiolipinas IgG	235
LC134	Anti-DNA doble cadena	235
LC135	Anti-Sm	235
LC136	Anti-Ro	235
LC137	Anticuerpos antimieloperoxidasa	235
LC138	Anticuerpos antipéptidos cíclicos citrulinados	294
LC139	Anticuerpos anti-proteinasa-3	264
LC141	Anti-La	235
LC142	Anticuerpos Anti membrana basal glomerular (GBM)	235
LC143	Insulina	219
LC144	Prueba de resistencia a la Insulina (HOMA)	438
LI	LABORATORIO DE INFECTOLOGIA	
LI01	Estudio de carga viral (RT-PCR)	1,994
LI04	Población linfocitaria (CD3, CD4, CD8)	972
LI05	Calorimetría indirecta	1,062
LI06	Bioimpedancia eléctrica (medición de tejido graso y magro)	140
LI07	Genotipo de VIH	5,675
LI08	Diagnóstico de VIH por PCR	524
LI09	Densitometría ósea (1 región)	720
LI10	Densitometría ósea (2 regiones)	840
LI11	Densitometría ósea (cuerpo entero)	1,212
LI12	Western Blot	1,304
LI13	Fluorangiografía	930
LI14	Fotocoagulación con láser argón	690
LI15	Consulta de Oftalmología	600
LI17	Control de eficacia de la vacuna contra la Hepatitis B	112
LI21	Diagnóstico de infección por HCV (Ac HCV)	281
LI27	Diagnóstico de infección por JCV/BKV (PCR tiempo real)	506
LI28	Búsqueda de infección por HBV	337
LI29	Diagnóstico de hepatitis B aguda	417
LI30	Seguimiento de una hepatitis B crónica	337
LI32	Serología CMV (IgG)	112
LI33	Serología CMV (IgG & IgM))	224
LI34	Búsqueda de infección aguda por HAV	399
LI35	Diagnóstico de infección por VIH	2,151
LI36	Búsqueda de inmunidad HAV	1,006
LI37	Serología HAV IgG	431
LI38	Diagnóstico de infección aguda por PCR	598
LI39	Diagnóstico de infección por Parvovirus B19	644
LI41	Carga viral EBV (PCR tiempo real)	644
LI42	Carga viral HHV-8 (PCR tiempo real)	644

ANEXO 1. CATÁLOGO DE CUOTAS CON LA AUTORIZACIÓN OFICIAL DE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y ASISTENCIALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO (ISSEMYM) Y POR OTRO EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS (INER) CONFORME A LAS CLAÚSULAS 1° Y 4°

CLAVE	NOMBRE DEL SERVICIO	PRECIO
LI49	Toxo IgG	167
LI50	Toxo IgM	167
LI52	Carga Viral HCV	1,909
LI53	Carga viral HBV	1,035
LI55	Carga Viral CMV (PCR tiempo real)	644
LI57	Tropismo genotípico	2,024
LI58	Vitrectomía más Retinopexia	12,650
LI59	Facoemulsificación (FACO)	11,684
LI60	Vitrectomía simple	6,670
LI61	Serología Sarampión (IgG Evolis)	581
LI62	Serología Sarampión (IgM Evolis)	581
LI63	Consulta de Neurología (Cieni)	600
LI64	Consulta de Dermatología (Cieni)	600
LI65	Consulta de Nefrología (Cieni)	600
LI66	Consulta de Hematología (Cieni)	600
LI67	Consulta de Gastroenterología (Cieni)	600
LI68	Consulta de Psicología (Cieni)	600
LI69	Consulta de Psiquiatría (Cieni)	600
LI70	Consulta de Nutriología (Cieni)	600
LI71	Consulta de Anestesiología (Cieni)	600
LI72	Consulta de Medicina Interna (Cieni)	600
LI73	Consulta de Otorrinolaringología (Cieni)	600
LI74	Consulta de Patología Bucal (Cieni)	600
LI75	Cirugía de ganglio	2,513
LI76	Septumplastía	8,706
LI77	Rinoseptumplastía	11,188
LI78	Adenoamigdalectomía	9,075
LI79	Colonoscopia corta	1,813
LI80	Colonoscopia larga	2,063
LI81	Escleroterapia	2,875
LI82	Gastrostomía	6,250
LI83	Panendoscopia	1,606
LI84	GenExpert MTB/Rifa	3,188
LI86	Genotropismo de VIH en plasma	3,105
PE	PRUEBAS ESPECIALES	
PE01	Panel viral	7,567
PE02	Detección de anticuerpos contra virus respiratorios	7,020
PE03	Serología para micosis	7,020
IA	INMUNOGENETICA Y ALERGIA	
IA01	Consulta de Inmunología	541
IA02	Espirometría	425
IA03	Micronebulización	105
IA04	Pruebas cutáneas	2,546
IA05	Inmunoterapia por alérgeno	909
IA06	Prueba de reto con metacolina	3,194
IA07	Prueba de reto con lisil aspirina	3,194
IA08	Rinomanometría	561
IA09	Pruebas cutáneas complementarias	1,378
IA10	Desensibilización a lisil aspirina	2,956
ID	INER A DOMICILIO	
ID01	Atención médica a domicilio (Clínica del Dolor)	1,304

ANEXO 1. CATÁLOGO DE CUOTAS CON LA AUTORIZACIÓN OFICIAL DE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y ASISTENCIALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO (ISSEMYM) Y POR OTRO EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS (INER) CONFORME A LAS CLAÚSULAS 1° Y 4°

CLAVE	NOMBRE DEL SERVICIO	PRECIO
MP	MEDICINA PREVENTIVA	
	Aplicación de reactivos:	
MP01	-Coccidiolina	165
MP02	-Histoplasmina	165
MP03	-Mantoux (ppd)	165
MP04	Hepatitis "A" (Havrix)	775
MP05	Hepatitis "B" (Engerix)	415
MP06	Toxide tetánico	149
MP07	Vacuna antigripal (influenza)	278
MP08	Vacuna antineumocócica	298
MN	MEDICINA NUCLEAR	
	CORAZÓN	
MN01	Gammagrafía cardiaca SPECT-CT para rastreo de infarto PYP-Tc99m (pirofosfatos)	4,223
MN02	Gammagrafía cardiaca de primer paso con 99mTcO4 (corto circuito de izq a der)	2,688
MN03	Gammagrafía cardiaca de primer paso con macroagregados de albúmina (corto circuito de der a izq)	2,668
MN05	Gammagrafía con eritrocitos marcados o arteriografía isotópica	6,217
MN09	Gammagrafía de perfusión miocárdica (SÓLO REPOSO)	4,416
MN43	Gammagrafía ventricular cardiaca (MUGA) para FEVI	6,586
MN44	Gammagrafía de perfusión miocárdica (SÓLO ESFUERZO)	6,921
MN45	Gammagrafía de perfusión miocárdica (REPOSO Y ESFUERZO)	8,241
MN46	Gammagrafía miocárdica con reinyección de Talio-201 (VIABILIDAD)	9,918
MN47	Gammagrafía de perfusión miocárdica. Protocolo DUAL: isquemia y viabilidad miocárdica (Sestamibi o Tetrofosmina y Talio, dos días)	12,478
	CEREBRO	
MN49	Gammagrafía cerebral SPECT-CT con Talio (tumorofílico)	7,296
MN50	Gammagrafía ventricular cerebral (Cisternas Basales) PLANAR	2,609
MN51	Gammagrafía ventricular cerebral (Cisternas Basales) SPECT-CT	4,327
MN52	Gammagrafía cerebral SPECT-CT con HMPAO Tecnecio 99m	15,844
MN53	Gammagrafía cerebral SPECT-CT con ECD Tecnecio 99m	11,519
	DIGESTIVO	
MN13	Gammagrafía de vías biliares	4,240
MN54	Gammagrafía de búsqueda de sangrado de tubo digestivo SPECT-CT	8,211
MN55	Gammagrafía abdominal SPECT/CT para búsqueda de Divertículo de Meckel	3,677
MN56	Gammagrafía de reflujo gastroesofágico, vaciamiento gástrico y búsqueda de broncoaspiración	2,163
MN57	Gammagrafía de vías biliares SPECT-CT	5,865
MN58	Gammagrafía hepatoesplénica SPECT-CT	4,146
MN59	Gammagrafía de vías biliares y contracción vesicular (cálculo de fracción de eyección)	5,325
MN129	Salivograma (evaluación del mecanismo de la deglución)	2,468
MN130	Tránsito esofágico (evaluación de la motilidad esofágica)	2,531
	PULMONAR	
MN18	Gammagrafía sólo ventilatoria SPECT-CT	3,971
MN60	Gammagrafía sólo perfusoria SPECT-CT	4,041
MN61	Gammagrafía pulmonar ventilatoria y perfusoria SPECT CT	4,980
	VENOSO	
MN07	Gammagrafía venosa de miembros pélvicos (flebogamagrafía)	3,425
MN08	Gammagrafía venosa de miembros torácicos (flebogamagrafía)	3,425
	GLANDULAR	
MN06	Gammagrafía de glándulas salivales	2,053
MN14	Gammagrafía glándulas lagrimales	2,053
MN63	Gammagrafía de glándulas suprarrenales (corteza) SPECT-CT	32,609
MN65	Gammagrafía de glándulas suprarrenales (médula) SPECT-CT	17,689

ANEXO 1. CATÁLOGO DE CUOTAS CON LA AUTORIZACIÓN OFICIAL DE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y ASISTENCIALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO (ISSEMYM) Y POR OTRO EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS (INER) CONFORME A LAS CLAÚSULAS 1° Y 4°

CLAVE	NOMBRE DEL SERVICIO	PRECIO
	ÓSEO	
MN66	Gammagrafía ósea rastreo corporal y SPECT-CT	4,029
MN67	Gammagrafía ósea de tres fases (planar y SPECT CT)	4,029
MN69	Gammagrafía articular con 99mTcNaO4 SPECT-CT	3,680
MN131	Sinoviortesis de rodilla con Ytrio (Radiosinoviortesis)	26,158
MN132	Dolor óseo metastásico con Samario 153	19,589
MN133	Dolor óseo metastásico con Estroncio 89	63,685
	RIÑÓN	
MN70	Gammagrafía renal con MAG-3 (tubular)	3,988
MN71	Gammagrafía renal con MAG-3 (tubular) sólo captopril	4,012
MN72	Gammagrafía renal con MAG-3 (tubular) con furosemida	4,018
MN73	Gammagrafía renal con DTPA (glomerular)	2,346
MN74	Gammagrafía renal con DTPA (glomerular) sólo captopril	3,284
MN75	Gammagrafía renal con DTPA (glomerular) con furosemida	3,284
MN76	Gammagrafía renal con DMSA (SPECT-CT)	7,103
MN77	Gammagrafía vesical (cistogammagrama) para búsqueda de reflujo vesico-ureteral	2,053
MN136	Gammagrafía renal con MAG-3 (tubular) basal y captopril	6,788
MN137	Gammagrafía renal con DTPA (glomerular) basal y captopril	3,314
	TIROIDES	
MN78	Gammagrafía tiroidea con Tecnecio SPECT-CT	3,680
MN79	Gammagrafía tiroidea con yodo SPECT-CT	4,135
MN80	Gammagrafía tiroidea con yodo SPECT-CT y porcentaje de captación	4,135
MN81	Gammagrafía tiroidea con DMSA-V-Tc99m SPECT-CT	11,519
MN82	Gammagrafía tiroidea con Sestamibi o Tetrofosmina SPECT-CT	7,038
	LINFÁTICOS	
MN36	Gammagrafía linfática de extremidades	9,384
MN84	Gammagrafía linfática de ganglio centinela SPECT-CT	7,027
	TUMOROFÍLICOS	
MN25	Rastreo corporal con YODO 131 y SPECT-CT	4,259
MN85	Rastreo corporal con Talio-201 y SPECT-CT	7,332
MN88	Rastreo corporal con Galio 67 y SPECT-CT	10,879
MN89	Rastreo corporal con Sestamibi o Tetrofosmina y SPECT-CT	7,144
	DOSIS DE TRATAMIENTO	
MN23	Dosis de yodo para tratamiento de hipertiroidismo (10 a 15mCi)	3,919
MN24	Dosis de yodo para tratamiento de hipertiroidismo (16 a 20 mCi)	4,647
MN33	Dosis de yodo de tratamiento de hipertiroidismo (21 a 25 mCi)	5,338
MN138	Dosis de yodo de tratamiento de hipertiroidismo (26 a 29 mCi)	5,924
MN139	Dosis masiva de yodo para tratamiento ca tiroideo (30 a 100 mCi)	12,342
MN140	Dosis masiva de yodo para tratamiento ca tiroideo (101 a 150 mCi)	15,921
MN141	Dosis masiva de yodo para tratamiento ca tiroideo (150 a 200 mCi)	19,624
MN34	Dosis masiva con yodo como tratamiento para Ca tiroideo (más de 200 mCi)	19,452
MN39	Día estancia en habitación privada para aplicación de yodo	2,938
	PARATIROIDES	
MN90	Gammagrafía paratiroidea con Sestamibi o Tetrofosmina SPECT-CT	5,701
MN91	Gammagrafía paratiroidea con Tecnecio y Talio (sustracción)	6,271
	INFECCIÓN	
MN92	Leucocitos marcados con 99mTc-HMPAO, rastreo y SPECT-CT	32,475
MN93	Leucocitos marcados con 111-Indio, rastreo y SPECT-CT	34,111
MN94	Leucocitos marcados con 99mTc-HMPAO y médula ósea. Rastreo y SPECT-CT	33,274
MN95	Leucocitos marcados con 111-Indio y médula ósea. Rastreo y SPECT-CT	35,194
MN96	Gammagrafía con UBI rastreo y SPECT-CT	7,531

ANEXO 1. CATÁLOGO DE CUOTAS CON LA AUTORIZACIÓN OFICIAL DE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y ASISTENCIALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO (ISSEMYM) Y POR OTRO EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS (INER) CONFORME A LAS CLAÚSULAS 1° Y 4°

CLAVE	NOMBRE DEL SERVICIO	PRECIO
	OTROS	
MN97	Gammagrafía esplénica con eritrocitos dañados	18,651
MN98	Gammagrafía de receptores de somatostatina (octreotido-111 Indio)	30,362
MN99	Gammagrafía de receptores de somatostatina (HYNIC 99mTc)	10,431
MN134	Gammagrafía testicular	2,839
MN135	Medio de contraste tomográfico intravenoso	1,667
OT	OTORRINOLARINGOLOGÍA	
OT02	Estudio audiológico tonal (logo audiometría o audiometría)	561
OT03	Impedanciometría (Reflejos estapediales o timpanometría)	561
OT05	Electronistagmografía (pruebas vestibulares)	1,296
OT06	Potenciales evocados auditivos	1,296
OT07	Electromiografía del facial	3,243
OT08	Emisiones otoacústicas	828
OT09	Examen del lenguaje	580
OT10	Campo libre	558
OT11	Adaptación auxiliar auditivo	428
OT12	Programación de implante coclear	517
OT13	Endoscopia nasal (rígida)	373
OT14	Nasofaringolaringoscopia	375
OT15	Biopsia incisional de la vía aerodigestiva superior	372
OT16	Biopsia excisional de la vía aerodigestiva superior	372
OT17	Biopsia con aguja delgada	372
OT18	Reducción de fractura nasal cerrada	722
OT19	Ferulización de bóveda nasal osteocartilaginosa	366
OT20	Radiofrecuencia en cornetes inferiores	367
OT21	Miringotomía	366
OT22	Miringotomía con colocación de tubo ventilatorio transtimpánico unilateral	366
OT23	Miringotomía con colocación de tubo ventilatorio transtimpánico bilateral	366
OT24	Corrección de espistaxis anterior	718
OT25	Corrección de espistaxis posterior	718
OT26	Punción del antro maxilar	442
OT27	Revisión de Otorrinolaringología	75
OT28	Lavado de oído	366
RA	RADIOLOGÍA	
	Tórax	
RA69	Tórax ap o pa (1 imagen)	155
RA70	Tórax lateral (1 imagen)	155
RA71	Tórax proyección oblicua - derecha (1 imagen)	155
RA72	Tórax (imagen adicional)	153
RA73	Tórax proyección tangencial (1 imagen)	304
RA74	Tórax oseo (1 imagen)	235
RA82	Tórax pa y lateral (2 imágenes)	235
RA83	Tórax proyección oblicua - izquierda (1 imagen)	155
RA84	Tórax proyección oblicuas - derecha e izquierda (2 imágenes)	306
RA100	Impresión de estudio radiológico en CD	41
	Otorrinolaringología	
RA25	Stenvers/transorbitaria de Guillen modificada valoración de implante coclear (2 imágenes)	259
RA27	Cráneo ap y lateral (2 imágenes)	238
RA29	Cuello lateral (1 imagen)	155
RA30	Cuello ap y lateral (2 imágenes)	235
RA38	Lateral de rinofaringe (1 imagen)	205

ANEXO 1. CATÁLOGO DE CUOTAS CON LA AUTORIZACIÓN OFICIAL DE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y ASISTENCIALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO (ISSEMYM) Y POR OTRO EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS (INER) CONFORME A LAS CLAÚSULAS 1° Y 4°

CLAVE	NOMBRE DEL SERVICIO	PRECIO
RA47	Perfilograma (1 imagen)	155
RA57	Senos paranasales (2 imágenes)	244
RA58	Senos paranasales - Cadwell, Watters y lateral (3 imágenes)	458
RA59	Senos paranasales (1 imagen)	155
Columna vertebral		
RA17	Columna cervical ap, lateral y oblicuas (4 imágenes)	435
RA18	Columna cervical ap y lateral (2 imágenes)	238
RA19	Columna cervical (por placa adicional)	105
RA20	Columna dorsal ap y lateral (dos imágenes)	238
RA22	Columna lumbosacra pa lateral y oblicuas (4 imágenes)	435
RA23	Columna lumbosacra pa y lateral (2 imágenes)	259
RA26	Coxis ap y lateral (2 imágenes)	259
RA85	Columna cervical flexión y extensión (2 imágenes)	259
Pelvis y miembros inferiores		
RA08	Articulaciones sacroiliacas (2 imágenes)	259
RA32	Fémur ap y lateral (2 imágenes)	259
RA42	Medición de miembros inferiores	275
RA44	Muslo ap y lateral (2 imágenes)	259
RA45	Muslos ap y lateral (4 imágenes)	435
RA46	Pelvis ap (1 imagen)	238
RA48	Pié ap y oblicua (2 imágenes)	259
RA49	Pierna ap y lateral (2 imágenes)	259
RA50	Piernas ap y lateral (4 imágenes)	435
RA51	Anteroposterior de pie (1 imagen)	259
RA52	Lateral de pie (1 imagen)	238
RA55	Rodilla ap y lateral (2 imágenes)	259
RA56	Rodillas ap y lateral (4 imágenes)	435
RA66	Tobillo ap y lateral (2 imágenes)	238
RA67	Tobillos ap y lateral (4 imágenes)	435
RA68	Tibia y perone ap y lateral (2 imágenes)	259
RA86	Rodilla proyección tangencial, 30, 60, 90 (1 imagen)	275
RA90	Fémures ap y lateral (4 imágenes)	435
RA91	Tibias y perones ap y lateral (4 imágenes)	435
RA92	Pies ap y oblicua (4 imágenes)	435
Miembros superiores		
RA04	Antebrazo ap y lateral (2 imágenes)	238
RA05	Antebrazos ap y lateral (4 imágenes)	435
RA09	Brazo ap y lateral (2 imágenes)	259
RA10	Brazos ap y lateral (4 imágenes)	435
RA13	Codo ap y lateral (2 imágenes)	259
RA14	Codos ap y lateral (4 imágenes)	435
RA35	Hombro (1 imagen)	238
RA36	Hombro derecho e izquierdo (2 imágenes)	259
RA37	Húmero ap y lateral (2 imágenes)	259
RA39	Mano pa y oblicua (2 imágenes)	259
RA40	Manos pa y oblicuas (4 imágenes)	435
RA87	Cubito y radio ap y lateral (2 imágenes)	259
RA88	Cubitos y radios ap y lateral (4 imágenes)	435
RA89	Húmeros ap y lateral (4 imágenes)	435
Estudios de abdomen		
RA01	Placa simple de abdomen de pie y de cubito (2 imágenes)	275

ANEXO 1. CATÁLOGO DE CUOTAS CON LA AUTORIZACIÓN OFICIAL DE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y ASISTENCIALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO (ISSEMYM) Y POR OTRO EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS (INER) CONFORME A LAS CLAÚSULAS 1° Y 4°

CLAVE	NOMBRE DEL SERVICIO	PRECIO
RA02	Placa simple de abdomen (1 imagen)	259
RA03	Tangencial de abdomen (1 imagen)	259
	Estudios especiales	
RA15	Colon por enema	1,203
RA31	Esofagograma	704
RA33	Fistulografía	2,476
RA34	Flebografía	2,504
RA61	Serie esofagogastroduodenal	786
RA63	Serie osea metastásica	1,193
RA75	Tránsito intestinal	898
RA76	Uretrocistografía	2,476
RA77	Urografía excretora	2,060
	Procedimientos	
US20	Punción de muestra líquida diagnóstica y para drenaje por ultrasonografía	3,848
US15	Biopsia guiada por ultrasonografía (pacientes hospitalizados)	3,848
TC31	Biopsia guiada por tomografía	8,594
TC41	Punción de muestra líquida diagnóstica y para drenaje por tomografía	8,533
US	ULTRASONOGRAFIA	
US13	Ultrasonido de 1 región	646
US14	Ultrasonido de 2 regiones	1,177
US16	Ultrasonido Doppler 1 región	1,143
US17	Ultrasonido Doppler 2 regiones	1,576
US21	Ultrasonido de cuello	646
US22	Ultrasonido mamario	646
US23	Ultrasonido Hígado y vías biliares	646
US24	Ultrasonido renal	646
US25	Ultrasonido páncreas	646
US26	Ultrasonido pélvico femenino	646
US27	Ultrasonido pélvico masculino	646
US28	Ultrasonido obstétrico	646
US29	Ultrasonido musculoesquelético hombro derecho	646
US30	Ultrasonido musculoesquelético hombro izquierdo	646
US31	Ultrasonido musculoesquelético rodilla derecha	646
US32	Ultrasonido musculoesquelético rodilla izquierda	646
US33	Ultrasonido musculoesquelético (otra región)	646
US34	Ultrasonido abdomen superior	646
US35	Ultrasonido musculoesquelético ambos hombros	1,177
US36	Ultrasonido musculoesquelético ambas rodillas	1,177
US37	Ultrasonido musculoesquelético (otras 2 regiones)	1,177
US38	Ultrasonido doppler carótida derecha	1,143
US39	Ultrasonido doppler carótida izquierda	1,143
US40	Ultrasonido doppler obstétrico	1,143
US41	Ultrasonido doppler arterial de miembro superior derecho	1,143
US42	Ultrasonido doppler venoso de miembro superior derecho	1,143
US43	Ultrasonido doppler arterial de miembro superior izquierdo	1,143
US44	Ultrasonido doppler venoso de miembro superior izquierdo	1,143
US45	Ultrasonido doppler arterial de miembro inferior derecho	1,143
US46	Ultrasonido doppler venoso de miembro inferior derecho	1,143
US47	Ultrasonido doppler arterial de miembro inferior izquierdo	1,143
US48	Ultrasonido doppler venoso de miembro inferior izquierdo	1,143
US49	Ultrasonido doppler de ambas carótidas	1,576

ANEXO 1. CATÁLOGO DE CUOTAS CON LA AUTORIZACIÓN OFICIAL DE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y ASISTENCIALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO (ISSEMYM) Y POR OTRO EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS (INER) CONFORME A LAS CLAÚSULAS 1° Y 4°

CLAVE	NOMBRE DEL SERVICIO	PRECIO
US50	Ultrasonido doppler arterial de ambos miembros superiores	1,576
US51	Ultrasonido doppler venoso de ambos miembros superiores	1,576
US52	Ultrasonido doppler arterial y venoso de miembro superior derecho	1,576
US53	Ultrasonido doppler arterial y venoso de miembro superior izquierdo	1,576
US54	Ultrasonido doppler arterial de ambos miembros inferiores	1,576
US55	Ultrasonido doppler venoso de ambos miembros inferiores	1,576
US56	Ultrasonido doppler arterial y venoso de miembro inferior derecho	1,576
US57	Ultrasonido doppler arterial y venoso de miembro inferior izquierdo	1,576
TC	TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA	
TC27	Tomografía helicoidal simple (1 región)	3,110
TC28	Tomografía helicoidal simple (2 regiones)	4,078
TC29	Tomografía helicoidal contrastada (1 región)	5,324
TC30	Tomografía helicoidal contrastada (2 regiones)	6,050
TC32	Tomografía helicoidal simple 1mm (1 región)	3,364
TC33	Tomografía helicoidal simple 1mm (2 regiones)	3,582
TC36	Angiotomografía de 1 región (Tomografía helicoidal contrastada 3mm)	4,991
TC37	Angiotomografía de 2 regiones (Tomografía helicoidal contrastada 3mm)	6,171
TC38	Tomografía computada de oídos	2,989
TC39	Tomografía computada de senos paranales	2,989
TC40	Tomografía computada de alta resolución (tórax inspiración, expiración)	4,114
TC43	Urotomografía	5,475
TI	RECUPERACIÓN Y TERAPIA INTENSIVA	
TI01	Servicios proporcionados en Recuperación por día	4,865
TI02	Servicios proporcionados en Terapia Intensiva por día	15,582
TI03	Servicios proporcionados en Terapia Intermedia por día	14,196
TI04	Hora-estancia en sala de recuperación	537
CT	CLÍNICA DE AYUDA PARA DEJAR DE FUMAR	
CT01	Programa de tratamiento grupal	4,920
CT02	Valoración diagnóstica inicial	136
CT03	Entrevista psicológica	829
CT04	Sesión de tratamiento	439
CT07	Consulta neumológica	518
CT08	Medición de niveles de monóxido de carbono	170
CT09	Espirometría simple	427
CT14	Consejo breve anti tabaco	194
NP	NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	
NP01	Consulta de psicología pediátrica	272
NP02	Valoración pruebas psicológicas	339
NP03	Terapia Familiar	473
NP04	Espirometría simple	427
NP06	Servicios proporcionados en Terapia Pediátrica por día	13,628
IN	INHALOTERAPIA	
IN05	Espirómetro Incentivo (cuota por hospitalización)	395
IN07	Oxigenación con equipo especial (O2-Esp)	86
IN08	Kit ventilatorio (cuota diaria)	1,425
IN09	Ventilación diferencial	2,424
IN14	Medicamentos nebulizados (micronebulización)	158
IN20	Flujo continuo	182
IN23	Ventilación mecánica no invasiva (VMNI)	407
IN25	Humedad con nebulizador	172
IN28	Pieza en T	184

ANEXO 1. CATÁLOGO DE CUOTAS CON LA AUTORIZACIÓN OFICIAL DE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y ASISTENCIALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO (ISSEMYM) Y POR OTRO EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS (INER) CONFORME A LAS CLAÚSULAS 1° Y 4°

CLAVE	NOMBRE DEL SERVICIO	PRECIO
IN29	Micronebulización con vasoconstrictor	171
IN30	Micronebulización con esteroide	198
IN31	Traslado de paciente a estudio con ventilación mecánica	672
IN32	Aplicación de medicamento en dosis medida	78
IN33	Ventilación mecánica no invasiva nocturna	302
IN34	Ventilación mecánica no invasiva con ventilador particular	205
IN35	Micronebulización sin medicamento	125
TF	TERAPIA FÍSICA	
TF01	Acondicionamiento físico (sesión)	1,028
TF04	Terapia física con electroterapia	909
TF08	Terapia física con mecanoterapia	808
TF13	Prueba de ejercicio	2,990
TF14	Caminata con oximetría y cuestionarios	843
TF19	Acondicionamiento físico con telemetría	1,029
TF20	Fisioterapia pulmonar (sesión)	811
TF23	Capnografía	339
TF24	Coflator (Máquina de tos)	1,089
TF25	Ejercicios de silla	200
TF27	Educación a pacientes para una buena adherencia terapéutica	157
TF28	Electromiografía	514
TF29	Dinamometría	121
TF30	Forcimetría	81
UR	URGENCIAS	
UR01	Atención médica urgente	377
UR02	Servicios proporcionados en Urgencias por día	3,825
UR03	Interconsulta	680
UR04	Punción pleural toracocentesis	972
UR06	Colocación sonda endopleural	2,334
UR07	Colocación de catéter central	972
UR08	Biopsia ganglionar	1,653
UR09	Venodisección	4,802
UR10	Espirometría (consultorios)	112
UR11	Gasometría (consultorios)	105
UR12	Nebulización (consultorios)	56
UR13	Electrocardiograma (consultorios)	105
UR96	Valoración de Urgencia Respiratoria	158
	CIRUGÍA DE RESECCIÓN POR TORACOTOMÍA	
UR18	Bilobectomía	30,632
UR19	Lobectomía	30,632
UR20	Neumonectomía	30,632
UR21	Nodulectomía (resección de nódulo pulmonar)	30,632
UR22	Reseccion en cuña	30,632
UR23	Segmentectomía	30,632
UR24	Neumorrafia	30,632
UR25	Tractomía	30,632
	OTROS PROCEDIMIENTOS POR TORACOTOMÍA	
UR26	Resección de quiste	30,632
UR27	Bulectomía	30,632
UR28	Lavado de cavidad pleural y decorticación	30,632
UR29	Plastia diafragmática	30,632
UR30	Fístula traqueoesofágica	30,632

ANEXO 1. CATÁLOGO DE CUOTAS CON LA AUTORIZACIÓN OFICIAL DE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y ASISTENCIALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO (ISSEMYM) Y POR OTRO EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS (INER) CONFORME A LAS CLÁUSULAS 1° Y 4°

CLAVE	NOMBRE DEL SERVICIO	PRECIO
UR31	Biopsia pulmonar a cielo abierto	30,632
UR32	Toracotomía de reanimación	30,632
	PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS ESPECIALES	
UR33	Exploración de cuello	24,506
UR34	Drenaje de absceso de cuello	24,506
	CIRUGÍA DE PARED TORÁCICA	
UR35	Plastía de pared torácica	29,951
UR36	Resección de pared torácica y colocación de malla	29,951
UR37	Plastía de esternón	29,951
UR38	Toracoplastia	29,951
	CIRUGÍA POR INVASIÓN MÍNIMA Y VIDEOASISTIDA	
UR39	Mediastinoscopia	20,259
UR40	Toracoscopia diagnóstica	20,259
UR41	Toracoscopia video asistida terapéutica	20,259
UR42	Ventana pericárdica por toracoscopia	20,259
	CIRUGÍA DE VÍA AÉREA POR TORACOTOMÍA	
UR43	Broncotomía p / resección de cuerpo extraño	32,901
UR44	Resección en manguito	32,901
	CIRUGÍA A CORAZÓN CERRADO	
UR45	Reparación de lesiones miocárdicas	35,170
UR46	Reparación de lesiones vasculares torácicas	35,170
	CIRUGÍA DE VÍA AÉREA	
UR47	Traqueoplastia	23,339
UR48	Cambio o retiro de cánula de Montgomery	23,339
UR49	Colocación de cánula de Montgomery	23,339
UR50	Colocación de férula traqueal o bronquial (stent)	23,339
UR51	Retiro o cambio de férula traqueal o bronquial	23,339
UR52	Lasser vía aérea	23,339
	OTROS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS	
UR63	Biopsia de piel	5,379
UR64	Biopsia pleural por totacotomía	12,642
UR65	Colocación de catéter (port-a-cath)	12,642
UR66	Catéter multilumen	1,362
UR67	Laparatomía exploradora	20,421
UR69	Punción biopsia pulmonar c/aguja	6,418
UR70	Toracosentesis en quirófano	18,476
UR71	Exploración vascular	25,672
	CIRUGÍA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA	
UR72	Debridación de absceso	22,370
UR73	Drenaje de hematoma	22,370
UR74	Endoscopia funcional de nariz y senos paranasales	22,370
UR75	Fibrolaringoscopia	22,370
UR76	Laringotraqueoplastia	22,370
	SALA DE CHOQUE	
UR97	Sutura de heridas superficiales	778
UR98	Sala de Choque	10,733
	OTROS SERVICIOS	
UR100	Traslado en ambulancia de paciente programado	2,035
UR101	Traslado en ambulancia de paciente programado (Terapia Intensiva)	3,894
UR103	Espirometría (observación)	393
UR104	Gasometría (observación)	248

ANEXO 1. CATÁLOGO DE CUOTAS CON LA AUTORIZACIÓN OFICIAL DE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS Y ASISTENCIALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO (ISSEMYM) Y POR OTRO EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS (INER) CONFORME A LAS CLAÚSULAS 1° Y 4°

CLAVE	NOMBRE DEL SERVICIO	PRECIO
UR105	Nebulización (observación)	324
UR106	Electrocardiograma (observación)	351
OS	OTROS	
OS01	Reposición de carnet de citas	25
OS02	Reposición de tarjeta de identificación	25

M

SIN TEXTO